



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS
AUXILIARES, GRADO 14° EM**

DECRETO N° 465
CHILLAN VIEJO, 10 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS con fecha 10/02/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, AUXILIARES, grado 14° EM desde el día 11/02/2011 al 11/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCH/ JALS/ LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL